

FORMULA DENUNCIA

Sr. Juez Federal:

JORGE GUSTAVO ZANELA, DNI 12.175.708, en representación de la Coordinación de Veteranos de Malvinas dependiente de la Secretaría de Asuntos Militares y Estratégicos del Ministerio de Defensa, constituyendo domicilio en Avenida Cabildo 381 C.A.B.A, mail coordinación.malvinas@defensa.gob.ar tel. 1160225385 me presento ante V.S y digo:

1. OBJETO

Vengo a promover formal denuncia penal conforme a los arts. 177 inc. n°1 y 296 del Código Penal, conforme a los hechos que a continuación se desarrollan.

2. HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA DENUNCIA Y EL ENCUADRE PENAL PROVISORIO

Que me encuentro como representante a cargo de la Coordinación de Veteranos de Guerra de Malvinas, oficina creada mediante la Decisión Administrativa N° 639 del 30 de Julio de 2019 dependiente de la Secretaría de Asuntos Estratégicos y Militares del Ministerio de Defensa.

Que este organismo tiene a su cargo la confección de Certificados de Veteranos de Guerra de Malvinas, conforme Resol 1440/2019. Es el único ente nacional autorizado a emitir certificación de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Que el Certificado Único de Veteranos de Malvinas sirve para ser presentado por aquellos que ostentan dicha calidad en múltiples lugares, ya sea para obtener beneficios como realizar trámites y obtener pensiones.

Que uno de esos beneficios es la pensión instituido en la ley 23.848, la pensión Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas que otorga ANSES. Para tramitar dicha pensión es indispensable que el Veterano de Guerra se encuentre agregado en el padrón de veteranos de Guerra de Malvinas (pag web <https://www.veteranos.mindef.gov.ar/>) y a su vez presente el Certificado Único de Veteranos de Guerra que emite esta oficina.

Que desde septiembre del 2023 esta oficina recibió por parte de ANSES consulta sobre certificados que parecían apócrifos. Que, con el paso del tiempo empezaron a informar y consultar sobre certificados apócrifos presentados ante ANSES a los fines de obtener la pensión nacional de Veteranos.

Observado y analizado por esta oficina se detectó que son certificados que no fueron confeccionados por esta oficina y los ciudadanos que lo presentaban no son Veteranos de Guerra de Malvinas.

Que los certificados son falsificaciones en su contenido y en la forma. El sello del ministerio es apócrifo, las firmas son falsas no correspondiendo a las firmas verdaderas del personal que trabaja para esta oficina. Fue falseado los números de documentación de gestión electrónica.

Se detalla los ciudadanos que presentaron Certificados de Veteranos de Guerra apócrifos ante las oficinas de ANSES:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

Ministerio de Defensa
Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares
Coordinación de Veteranos de Guerra

"2024- AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD y LA PROPIEDAD"

29.

30.

31.

32.

33.

34.

35.

36.

37.

38.

39.

40.

41.

42.

43.

44.

45.

46.

47.

48.

49.

50.

51.

52.

53.

54.

55.

56.

57.

58.

59.

60.

61.

62.

63.

64.

65.

66.

67.

68.

69.

70.

71.

72.

Ministerio de Defensa
Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares
Coordinación de Veteranos de Guerra

"2024- AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD y LA PROPIEDAD"

73.
74.
75.
76.
77.

78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.

91.
92.
93.
94.
95.

96.
97.
98.
99. C
100.
101.

102.
103.
104.
105.
106.
107.
108.

109.

110.
111.
112.

113.
114.
115.
116.
117.
118.

119.
120.
121.
122.
123.
124.
125.
126.
127.
128.
129.

130.
131.
132.
133.
134.
135.
136.
137.
138.
139.
140.
141.
142.
143.
144.
145.
146.

147.
148.
149.
150.
151.
152.
153.
154.
155.

Que sin perjuicio de haber contestado a ANSES que los certificados son apócrifos a los fines de que no puedan acceder a los beneficios se considera la presentación de la denuncia pertinente por falsificación de documento público y estafa.

Que esta oficina desconoce si efectivamente se logró conseguir algún tipo de beneficio con dicho certificado apócrifo.

Finalmente se hace saber que periódicamente se presentan más certificados apócrifos, por lo que a medida que se vayan recibiendo se ampliara la denuncia.

3. MEDIDAS DE PRUEBA

- a) Se adjunta copia de las notas enviadas por ANSES y copia de los certificados consultados.
- b) Se solicita que se oficie a ANSES a los fines de que informe respecto de los certificados apócrifos presentado ante dicho organismo

4.- COMPETENCIA

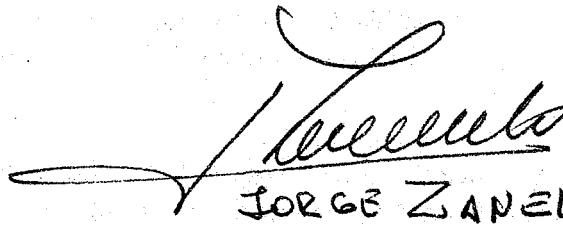
Que corresponde radicar la presente denuncia ante la justicia Federales de esta de esta ciudad, toda vez que el sujeto comprometido es el Estado Nacional Que se ve personificado en la oficina de Coordinación de veteranos de guerra (que hace entrega de los certificados), que funciona en la órbita del ministerio de Defensa de la Nación. Tanto la oficina de Coordinación de Veteranos de Guerra como el ministerio tiene sus sedes en la Capital Federal y otorgan el certificado de Veteranos de Guerra en esta Jurisdicción con carácter Nacional.

5. PETITORIO

Teniéndose en cuenta el presunto carácter de criminalidad de la conducta desplegada en las circunstancias de tiempo, modo y lugar, y, los potenciales perjuicios que acarrearía ello para esta jurisdicción descriptas. Al ser este accionar un delito y habiéndose falsificado documentación oficial a los fines de obtener un beneficio económico es que se solicita se investigue las conductas descriptas.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA


JORGE ZANELLA